



Concello de Vigo
Medio Ambiente

EXPTE.: 12941/306

ASUNTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DO SERVIZO DE VIXILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO, ASISTENCIA SANITARIA DE PRIMEIROS AUXILIOS E SEGURIDADE E ACCESIBILIDADE PARA O BAÑO DE PERSOAS CON MOBILIDADE REDUCIDA EN DETERMINADOS AREAIS DE VIGO NO 2018 E 2019.

ANEXO 4 DO PPT DE INFORMACIÓN ESIXIDA POLO ARTIGO 120 DO TRLCSP.



CONCELLO DE VIGO
Medio Ambiente

CONCELLO DE VIGO
REGISTRO DE SAÍDA
Nº 28967
Data 10/10/2017

DATA	10/10/2017
REFERENCIA	Expte. 12941 /306
ASUNTO	CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO, ASISTENCIA SANITARIA DE PRIMEROS AUXILIOS Y SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD AL BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN ARENALES DEL CONCELLO DE VIGO.

DESTINATARIO	EMSEBUR, S.L. Calle Delicias, 7, Bajo, C.P. 09005 - BURGOS
---------------------	--

Esa entidad, Emsebur, S.L., en virtud de contrato administrativo adjudicado por La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo en sesión del 24/05/2016, vino prestando los servicios de vigilancia, socorrismo, salvamento y asistencia sanitaria de primeros auxilios en determinados arenales del Concello de Vigo, durante los años 2016 y 2017 (expte. 11483/306). El plazo de duración de dicho contrato finalizado el 15 de septiembre de 2017.

La concejal delegada del Área de Medio Ambiente y Vida Saludable del Concello de Vigo en fecha 09 de octubre de 2017, inició un nuevo procedimiento administrativo para la contratación de los servicios de vigilancia, socorrismo, salvamento, asistencia sanitaria de primeros auxilios y de seguridad y accesibilidad al baño para personas con movilidad reducida en determinados arenales de Vigo.

Con el objeto, de redactar los correspondientes pliegos que regirán dicho contrato, se **REQUIERE** a esa entidad para que en el plazo improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, remita a esta Administración Municipal a través del Registro General de este Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en la legislación de procedimiento administrativo común, la siguiente información a los posibles efectos de lo previsto en el artículo 120 do Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector:

- Información sobre la obligatoriedad o no de subrogar el personal adscrito por esa empresa al servicio de vigilancia, socorrismo, salvamento y asistencia sanitaria de primeros auxilios en determinados arenales del Ayuntamiento de Vigo por la nueva empresa que resultare adjudicatario -empleadora-.
- En caso de obligatoriedad de subrogación, identificación del convenio o norma que obliga a dicha subrogación e información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que pudiera afectar la subrogación y que resulte necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales, en especial: Identificación del trabajador (en su caso iniciales para garantizar protección de datos de carácter personal), tipo de contrato de trabajo, categoría profesional, fecha de antigüedad, fecha de nacimiento, retribución bruta mensual desglosando salario base, complementos, pluses y demás conceptos salariales.

Transcurrido el citado plazo sin contestar a esta notificación, se continuará con la tramitación del procedimiento siendo responsable esa entidad de los perjuicios que puedan derivarse.
SOF

Firmado electrónicamente
LA CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE Y VIDA SALUDABLE
MARÍA JESÚS LAGO REY



Copia auténtica do orixinal - Concello de Vigo	Data Impresión: 10/10/2017 15:00	Página 1 de 1
Expediente 12941/306	Código de verificación: 2CE54-A55CA-53B5A-D22CC	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		



CONCELLO DE VIGO

MEDIO AMBIENTE

PLAZA DEL REY, 2º PLANTA

36202 VIGO

PONTEVEDRA

CONCELLO DE VIGO - REXISTRO DE ENTRADA
<http://www.vigo.org/consultadocumento>



170146818

27/10/17



La Empresa Emsebur, S.L. adjudicataria en los años 2016 y 2017 de los siguientes Servicios:

- Vigilancia, Socorrismo, Salvamento y Asistencia Sanitaria de Primero auxilios
- Seguridad y accesibilidad al baño para personas con movilidad reducida en arenales del Concello de Vigo,

Les remite el listado de subrogación del personal adscrito a dichos servicios, personal que deberá subrogar la empresa que resulte adjudicataria del servicio, según establece el III convenio colectivo estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios,

En Burgos a 26 de Octubre del 2017

EMSEBUR
EMPRESA DE SERVICIOS BURGALÈS

Tel 947 27 50 77
09003 BURGOS

LISTADO SUBROGACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO, ASISTENCIA SANITARIA DE PRIMEROS AUXILIOS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD AL BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN ARENALES DEL CONCELLO DE VIGO

TRABAJADOR	ANTIGÜEDAD	PUESTO	CTO	TOTAL HORAS 2017	SALARIO BASE MENSUAL JORNADA COMPLETA	PLUS TRANSPORTE MENSUAL JORNADA COMPLETA	PLUS COORDINACION MENSUAL
1	15/06/2016	SOCORRISTA	300	480,62	926,54 €	63,21 €	
2	15/06/2017	SOCORRISTA	300	456,46	926,54 €	63,21 €	
3	01/07/2017	TEC AMBULANCIA	300	294,66	926,54 €	63,21 €	
4	15/06/2016	SOCORRISTA	300	480,62	926,54 €	63,21 €	
5	15/06/2016	SOCORRISTA	300	488,64	926,54 €	63,21 €	
6	01/07/2016	SOCORRISTA	300	352	926,54 €	63,21 €	
7	15/06/2017	AYDTE AUX	300	376,99	926,54 €	63,21 €	
8	15/06/2016	TELEFONISTA	300	494,64	926,54 €	63,21 €	
9	15/06/2017	DUE	300	459,3	1.077,55 €	63,21 €	
10	16/07/2017	SOCORRISTA	300	293,64	926,54 €	63,21 €	
11	04/07/2017	SOCORRISTA	300	381,32	926,54 €	63,21 €	
12	15/06/2016	AYTE COORD	300	581	926,54 €	63,21 €	250,00 €
13	01/07/2017	AYDTE AUX	300	352	926,54 €	63,21 €	
14	01/06/2017	COORDINADOR	300	628	1.011,99 €	63,21 €	256,13 €
15	08/07/2017	MONITOR DISC	300	259	926,54 €	63,21 €	
16	01/07/2017	SOCORRISTA	300	400,98	926,54 €	63,21 €	
17	17/06/2017	SOCORRISTA	300	443,3	926,54 €	63,21 €	
18	01/07/2017	SOCORRISTA	300	352	926,54 €	63,21 €	
19	01/07/2016	SOCORRISTA	300	352	926,54 €	63,21 €	
20	01/08/2016	SOCORRISTA	300	352	926,54 €	63,21 €	
21	01/07/2017	SOCORRISTA	300	352	926,54 €	63,21 €	
22	29/07/2017	SOCORRISTA	300	240,48	926,54 €	63,21 €	
23	22/07/2017	DUE	300	263,66	1.077,55 €	63,21 €	
24	01/07/2016	SOCORRISTA	300	389,32	926,54 €	63,21 €	

EMESBUR
EMPRESA DE SERVICIOS BURGALÉSES
18 MAY 27 16:17
VIGO BURGOS

LISTADO SUBROGACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO, ASISTENCIA SANITARIA DE PRIMEROS AUXILIOS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD AL BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN ARENALES DEL CONCELLO DE VIGO

TRABAJADOR	ANTIGÜEDAD	PUESTO	CTO	TOTAL HORAS 2017	SALARIO BASE MENSUAL JORNADA COMPLETA	PLUS TRANSPORTE MENSUAL JORNADA COMPLETA	PLUS COORDINACIO N MENSUAL
25	01/07/2017	TEC AMBULANCIA	300	298,94	926,54 €	63,21 €	
26	14/06/2016	AYDTE AUX	300	436,64	926,54 €	63,21 €	
27	14/06/2017	SOCORRISTA	300	484,64	926,54 €	63,21 €	
28	10/07/2016	MONITOR DISC	300	252	926,54 €	63,21 €	
29	15/06/2016	SOCORRISTA	300	506,34	926,54 €	63,21 €	
30	01/07/2017	AYDTE AUX	300	351	926,54 €	63,21 €	
31	29/07/2017	SOCORRISTA	300	268,64	926,54 €	63,21 €	
32	15/06/2016	AYDTE AUX	300	410,64	926,54 €	63,21 €	
33	01/07/2017	SOCORRISTA	300	352	926,54 €	63,21 €	
34	10/08/2017	SOCORRISTA	410	184,32	926,54 €	63,21 €	
35	01/07/2016	COOR MOD DISC	300	310	926,54 €	63,21 €	100,00 €
36	05/07/2016	MONITOR DISC	300	280	926,54 €	63,21 €	
37	15/06/2016	SOCORRISTA	300	508,19	926,54 €	63,21 €	
38	14/06/2017	SOCORRISTA	300	503,96	926,54 €	63,21 €	
39	15/06/2016	AYDTE AUX	300	521,26	926,54 €	63,21 €	
40	15/06/2016	SOCORRISTA	300	506,32	926,54 €	63,21 €	
41	01/08/2016	SOCORRISTA	300	476,63	926,54 €	63,21 €	
42	14/06/2017	SOCORRISTA	300	473,98	926,54 €	63,21 €	
43	01/08/2016	AYDTE AUX	300	352	926,54 €	63,21 €	
44	01/07/2017	AYDTE AUX	300	350	926,54 €	63,21 €	
45	15/07/2017	SOCORRISTA	300	264	926,54 €	63,21 €	
46	01/07/2017	SOCORRISTA	300	417,32	926,54 €	63,21 €	
47	15/06/2016	AYDTE AUX	300	421,32	926,54 €	63,21 €	
48	08/07/2017	MONITOR DISC	300	259	926,54 €	63,21 €	

EMPRESA DE SERVICIOS BURGALÉS
 I.V.A. 4%
 NIF B-10003 BURGOS



LISTADO SUBROGACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO, ASISTENCIA SANITARIA DE PRIMEROS AUXILIOS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD AL BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN ARENALES DEL CONCELLO DE VIGO

TRABAJADOR	ANTIGÜEDAD	PUESTO	CTO	TOTAL HORAS 2017	SALARIO BASE MENSUAL JORNADA COMPLETA	PLUS TRANSPORTE MENSUAL JORNADA COMPLETA	PLUS COORDINACION MENSUAL
49	09/07/2017	DUE	300	316	1.077,55 €	63,21 €	
50	15/06/2016	SOCORRISTA	300	484,64	926,54 €	63,21 €	
51	01/07/2017	AYDTE AUX	300	375	926,54 €	63,21 €	
52	15/06/2016	SOCORRISTA	300	488,64	926,54 €	63,21 €	
53	15/06/2016	SOCORRISTA	300	429,97	926,54 €	63,21 €	
54	01/07/2016	MONITOR DISC	300	294	926,54 €	63,21 €	
55	01/07/2016	SOCORRISTA	300	457,98	926,54 €	63,21 €	
56	01/07/2016	DUE	300	521,16	1.077,55 €	63,21 €	
57	15/06/2017	SOCORRISTA	300	486,64	926,54 €	63,21 €	
58	15/06/2016	DUE	300	472,64	1.077,55 €	63,21 €	
59	01/08/2017	DUE	300	176	1.077,55 €	63,21 €	
60	15/06/2016	DUE	300	459,64	1.077,55 €	63,21 €	

III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS
SE APLICAN LAS TABLAS SALARIALES DEL III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS DE GALICIA


EMSERUD
 EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 I.N. 947.2077
 OROPELAIÇOS



CONCELLO DE VIGO
Medio Ambiente

DATA	30/11/2017
REFERENCIA	Expte. 12941 /306
ASUNTO	CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISMO, SALVAMENTO, ASISTENCIA SANITARIA DE PRIMEROS AUXILIOS Y SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD AL BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN ARENALES DEL CONCELLO DE VIGO.

CONCELLO DE VIGO
REXISTRO DE SAÍDA
Nº 38254
Data 30/11/2017

DESTINATARIO
EMSEBUR, S.L.
Calle Delicias, 7, Bajo,
C.P. 09005 - BURGOS

Visto el escrito de esa entidad de fecha 26/10/2017 (doc. 170146818), sobre listado de subrogación de personal adscrito al contrato de servicio de vigilancia, socorrismo, salvamento y asistencia sanitaria de primeros auxilios en los arenales de Vigo años 2016 y 2017 (expte. 11483/306) es necesario que aclare los siguientes extremos:

En su escrito indica, en su inciso final, que "SE APLICAN LAS TABLAS SALARIALES DEL III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS DE GALICIA" lo que evidencia una contradicción, pues, o se trata del convenio estatal o del convenio autonómico de Galicia.

Por lo expuesto, DEBERÁ ACLARAR el convenio de aplicación a las condiciones laborales de dichos trabajadores y a los salarios que venían abonando, si se trata del:

- "III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS" publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm. 239, de 2 de octubre de 2014, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social,

o/y

- "III CONVENIO COLECTIVO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA 2016-2018" publicado en Diario Oficial de Galicia núm. 25, de 6 de febrero de 2017, en virtud de Resolución de 9 de enero de 2017, de la Secretaria General de Empleo de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia.

Dispone para esto del PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, transcurrido el citado plazo sin contestar a esta notificación, se continuará con la tramitación del procedimiento siendo responsable esa entidad de los perjuicios que puedan derivarse.

SOF

El jefe de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo

Secundino Otero Faílde

	Copia auténtica do orixinal - Concello de Vigo	Data impresión: 30/11/2017 11:36	Páxina 1 de 1
	Expediente 12941/306	CSV: 28EB4-8C8C4-35E32-5AB33	
	Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		



CONCELLO DE VIGO
MEDIO AMBIENTE
PLAZA DEL REY, 2º PLANTA
36202 VIGO
PONTEVEDRA

CONCELLO DE VIGO - REXISTRO DE ENTRADA
<http://www.vigo.org/consultadocumento>



170174320

13/12/17



ASUNTO: ACLARACIÓN LISTADO DE SUBROGACIÓN

En respuesta a su escrito recibido el 05 de Diciembre del 2017 en la empresa **Emsebur S.I.**, solicitando aclaración sobre sobre el convenio de aplicación del personal adscrito al servicio de "vigilancia, socorrismo, salvamento y asistencia de primeros auxilios en los arenales de Vigo años 2016 y 2017" (expt. 11483/06)

COMUNICAMOS QUE:

El convenio aplicado en la contratación de los trabajadores adscritos al citado servicio es el "*III Convenio Colectivo Estatal De Instalaciones Deportivas y Gimnasios*" publicado en el Boe el 02 de Octubre del 2014.

No obstante, debido a la dificultad para encontrar personal para la prestación de este servicio, la empresa decidió abonar a sus trabajadores remuneraciones superiores a las establecidas por convenio, tomando como referencia las tablas salariales del III Convenio Colectivo de instalaciones Deportivas de Galicia para el abono de los salarios de este personal, por este superior al que establece el Convenio Aplicado.

En Burgos a 12 de Diciembre del 2017

FDO. MIGUEL ANTONIO ARASTI BARCA